

MUNICIPIO DE SOMBRERETE

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

En la Comunidad de CHARCO BLANCO. municipio de Sombrerete, del estado de Zacatecas; siendo las de 14:30 horas del día 24 de Mayo del 2022, se reunieron en el lugar de la obra denominada "AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLES ZARAGOZA Y LA AUTOPISTA EN CHARCO BLANCO", las siguientes personas:

Nombre	Cargo	
ARQ. MANUEL ALAN MURILLO MURILLO	PRESIDENTE MUNICIPAL	
LIC. MARSELA VILLEGAS IBAÑES	SINDICA MUNICIPAL	
L.S.C. JAIME ARTURO VIEDMA CECEÑAS	DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIA	
LIC. MARIA GUADALUPE VILLA MONTES	CONTRALOR MUNICIPAL	

Quienes asisten como representantes autorizados de las partes señaladas al acto de entregarecepción y/o certificación de acciones del proyecto denominado "AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLES ZARAGOZA Y LA AUTOPISTA EN CHARCO BLANCO", el cual fue ejecutada por C. JESÚS ROJAS ZÚÑIGA.

El financiamiento para este proyecto se realizó en el marco del PROGRAMA FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, con las siguientes aportaciones:

Clave SIIPSO del proyecto	Total	Federal	Estatal	Municipal	Participantes
	\$1,565,588.20			\$1,565,588.20	

Este proyecto inició el 11 DE ABRIL DEL 2022 y se concluyó el 14 DE MAYO DEL 2022. Al respecto, las personas que intervienen en este acto, confirman mediante un recorrido y/o verificación, el funcionamiento y la correcta aplicación de los recursos aportados al proyecto, el cual ha cumplido los objetivos planteados. Asimismo, si se trata de:

a) Obras de infraestructura social o proyecto de equipamiento.

AV.C

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE

Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Sombrerete, Zac., C.P. 99100 Tel. y Fax 01 (433) 935-00-88 / 935-64-19

desarrollosocial43@hotmail.com





MUNICIPIO DE SOMBRERETE

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

Constatan la entrega de la obra por parte del Contratista y la Presidencia Municipal de Sombrerete, al comité de obra, quien recibe y manifiesta explícitamente el compromiso de darle mantenimiento, conservarla, vigilar y sufragar su correcta operación. Y enfatizan que, en caso de obra de infraestructura, el ejecutor se obliga a responder de los defectos, vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido de conformidad con la legislación aplicable vigente en la materia.

b) Acciones sociales

Reciben del ejecutor del proyecto, el informe del cumplimiento de las acciones; así como el compromiso de dar seguimiento a los beneficios de estas acciones.

Quienes intervienen en este acto, también consultan a la comunidad si existen inconformidades sobre la ejecución de la obra o proyecto. Anotando las causas si las hubiera .

Los abajo firmantes declaran bajo protesta de decir verdad que toda la información asentada en este documento es cierta.

Entrega:

H. Ayuntamiento Sombrerete, Zac.

Recibí:

Comité Comunitario

Arq. Manuel Alan Murillo Murillo

Presidente Municipal

Testigos:

C. JESÚS ROJAS ZÚÑIGA

Por la empresa

L.S.C. Jaime Arturo Viedma Ceceñas Director de Desarrollo social

> Lic. María Guadalupe Villa Montes Contralor Municipal

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE

Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Sombrerete, Zac., C.P. 99100 Tel. y Fax 01 (433) 935-00-88 / 935-64-19 desarrollosocial43@hotmail.com

